



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### SELECCIÓN POR LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

#### CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SDH-CMA-PTS-03-2013

#### 1. OBJETO A CONTRATAR

Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la adecuación de los sistemas de redes hidrosanitarias y de protección contra incendios del Centro Administrativo Distrital – CAD, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

#### 2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, es decir, prescindiendo del procedimiento de precalificación, según lo prescribe el artículo 3.3.2.1 del Decreto 0734 de 2012. En consecuencia, pueden participar todos los Consultores que deseen participar y que cumplan con todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

De igual forma, el presente proceso de selección se adelanta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que determina: *"En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación (o concurso) públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto."*

Para el presente proceso la entidad solicitará a los proponentes una **PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA (PTS)**, toda vez que la Entidad suministra en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la consultoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma (artículo 3.3.1.3 del Decreto 0734 de 2012).

**Nota:** La Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución No. SDH-000256 del 14 de agosto de 2013, acogió la aplicación transitoria del Decreto 0734 de 2012, en los términos del numeral 2 del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

#### 3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del presente concurso, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$241.300.000)**.

#### 4. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O MIPYMES

No aplica

**5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.**

Realizada la verificación de que trata el artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, tal como consta en los estudios previos, se determinó que la presente contratación se encuentra cobijada por el siguiente Acuerdo Internacional y el siguiente Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano: Comunidad Andina y TLC COLOMBIA - GUATEMALA.

Por consiguiente, la Secretaría Distrital de Hacienda en el presente proceso de selección tendrá en cuenta el capítulo de Contratación pública del citado tratado de libre comercio, así como el "MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES ESTATALES" expedido de manera conjunta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación (V. 15 de mayo de 2012) y que puede ser consultado en el SECOP.

**6. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

El proyecto de pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en las siguientes direcciones:

<b>Electrónica:</b>	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
<b>Física:</b>	Carrera 30 No 25 – 90 Piso 10 Subdirección de Asuntos contractuales.

Se expide a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

  
**MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ**  
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Elaboró: Tricia Marcela Nivia Osorio 